SERVEI DE TRANSPORT ADAPTAT DEL VALLES

Declaración de insolvencia

D.ªÁngeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm.190/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Francisco Javier Salvador Guerrero, contra Fogasa y Servei de Transport Adaptat del Valles, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Servei de Transport Adaptat del Valles, en situación de insolvencia por importe de 13.922,53 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 22 de julio de 2008.–Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.–48.454.

SIVSA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

GRUPO SIVSA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. L. U

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el Socio Único de Grupo Sivsa, Soluciones Informáticas, S. L. U., y el Socio Único de Sivsa Soluciones Informáticas, S. A. U., acordaron el 30 de junio de 2008 aprobar la fusión por absorción de Grupo Sivsa Soluciones Informáticas, S. L. U., por parte de Sivsa Soluciones Informáticas, S. A. U., todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste al socio único y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 21 de julio de 2008.–María Victoria Vázquez Sacristán, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Sivsa Soluciones Informáticas, S. L. U., y Administradora Solidaria de Sivsa Soluciones Informáticas, S. A. U.–49.027.

2.ª 8-8-2008

SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S. A

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S. A., celebrada en fecha 25 de junio de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 203.991,48 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Una vez formalizada la anterior operación, el capital social queda fijado en la cantidad de 2.208.462,66 euros, representado por 4.014 acciones nominativas de 550,19 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 4.014, ambas inclusive, completamente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Teruel, 25 de julio de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Lou Mayoral.–48.378.

SON CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 23 de julio de 2008, el accionista único de la sociedad «Son Corp, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal, en liquidación) acordó liquidar la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Inversiones financieras temporales	
Créditos a empresas del grupo	9.436.668
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	
Tesorería	33.764
Ajustes por periodificación	
Total activo	9.470.432
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	2.563.265
Prima de emisión.....	2.492.517
Reservas	4.034.988
Reserva legal.....	512.653
Otras reservas.....	3.522.335
Pérdidas y ganancias: Beneficios.....	379.662
Total pasivo	9.470.432.

Palma de Mallorca, 5 de agosto de 2008.–El Liquidador único, Björne Lennart Sandström.–49.994.

SUMINISTROS TÉCNICOS PROMAI, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 568/2007, ejecución número 67/08, seguidos en este Juzgado a instancia de Juan Antonio Retamosa Gómez contra la empresa «Suministros Técnicos Promai, S.L.», se ha dictado en fecha 24-07-08 auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 719,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de julio de 2008.–El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guío.–48.453.

SUNSPOTEUROPE GREEN PROJECTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción del capital social

La Junta General de Accionistas celebrada el día 3 de junio de 2008 acordó reducir el capital social en la cuantía de 199.910 euros con el objetivo de restituir las aportaciones realizadas por dos de los accionistas de la sociedad. La reducción se efectuará mediante el reembolso en efectivo a los accionistas Metro 2000, Sociedad limitada y Frameland B.V. de el total de las acciones de el primero (esto es 9.999 acciones, de la número 2 a la número 10.000) y de parte de las acciones del segundo (esto es 9.991 acciones, de un total de 99.991, de la número 20.001 a la número 29.991), acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, y una vez ejecutada la reducción del capital señalada anteriormente, éste quedará establecido en la cifra de 1.450.000 euros.

Lo que se hace público a los efectos de los previsto en los artículos 170 del Reglamento del registro Mercantil y 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels, 22 de julio de 2008.–Administrador Solidario, Julián Díaz-Santos Hernández.–48.434.

SURIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

TOTCONTROL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Suris, Sociedad Limitada» y «Totcontrol, Sociedad Limitada», celebradas ambas simultáneamente el 30 de junio de 2008, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual «Suris, Sociedad Limitada» absorbe a «Totcontrol, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de fusión de fecha 8 de junio de 2008. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de julio de 2008.–El Representante Permanente de Cercle Gdos Plus (Presidente del Consejo de la absorbente y absorbida), Ramón Gasch Pou y el Representante Permanente de «Segpol Inversió i Serveis, Sociedad Limitada» (Secretario del Consejo de la absorbente y absorbida), Albert Segarra Montfort.–49.143. y 3.ª 8-8-2008

TALLERES DE AMURRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de septiembre de 2008, a las 13.30 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de octubre, a la misma hora de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como de la gestión social y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.

Segundo.–Reelección de los miembros del Consejo de Administración por el plazo estatutario.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.–Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos de la Junta.

Quinto.–Aprobación del acta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma. Asimismo, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos e informes a sus respectivos domicilios.

Amurrio, 29 de julio de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Ángel María Guibert Delclaux.–48.736.

TECNOLOGÍA ECOLÓGICA SOLAR, S. A. (TECNESOL)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Domicilio Social de la misma, sito en la Carretera de Alcalá a Daganzo. Km. 8,400 de Alcalá de Henares el día 15 de septiembre de 2008 a las diez horas en primera convocatoria, y el día 16 de septiembre, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, incluyendo el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración referente al citado ejercicio.

Segundo.–Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de dicho ejercicio.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.–Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcalá de Henares, 30 de julio de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sierra Azpiazu.–48.433.

TINAJO, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital social

En Junta general de carácter universal celebrada el día 29 de febrero de 2008, se acordó, por unanimidad, la reducción de capital de social en 36.140,25 euros, y aumento simultáneo del capital social en 140.946 euros. Por lo tanto, modificar el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad referente el capital social.

Las Palmas, 18 de junio de 2008.–Francisco Mancebo Martitegui, Administrador único.–48.598.

TOPOGRAFÍA Y CONTROL, S. A.

La Junta general universal de socios de 14 de julio de 2008, ha acordado: 1.º Reducir el capital social en la suma 45.076,21 euros con la finalidad de restitución de aportaciones a los socios; la ejecución del acuerdo será dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la terminación del plazo que la ley concede a los acreedores para oponerse a este acuerdo y transcurrido este plazo se devolveran sus aportaciones en efectivo a los socios. El capital social queda, despues de la reducción, en 15.025 euros y 2.º La transformación de la sociedad en limitada.

Madrid, 31 de julio de 2008.–Sara Torrente González, Secretaria del Consejo.–48.749.

URBARÚSTICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle González del Valle, número 6, primero, G, de Oviedo, en primera convocatoria, a las 13.00 horas del día 26 de septiembre de 2008, y en segunda convocatoria, en su caso, a las 13.00 horas del siguiente día 27 de septiembre de 2008, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Punto único.–Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y 2007, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 30 de julio de 2008.–Eduardo Díaz Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.–48.619.

VIBARCO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)
FINANCIERA INMOBILIARIA PROINOVA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria ya constituida)
VIBARCO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Se hace público que el socio único de ambas sociedades, en fecha 30 de junio de 2008, ha decidido la escisión total de la Vibarco, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo todo su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque, a título universal, a dos sociedades, una de ellas de nueva creación, denominada «Vibarco, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y otra, «Financiera Inmobiliaria Proinova, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Todo ello, de acuerdo con el proyecto único de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. El socio único decidió adoptar como Balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2007 para Vibarco, Sociedad Anónima, y el cerrado a 31 de mayo de 2008 para Financiera Inmobiliaria Proinova, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 17 de julio de 2008.–D. Gregorio Gorriarán Laza, Presidente del Consejo de Administración de Vibarco, S.A., Sociedad Unipersonal y Financiera Inmobiliaria Proinova, S.L., Sociedad Unipersonal.–48.747.

2.ª 8-8-2008